I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000844

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Cerrillos, 12 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1245/2016; el Memorándum N°1000/171/2016 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/302/2016, N°202/501/2016 y N°202/557/2016; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/302/2016, se llamó a propuesta pública denominada **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO, TERCER LLAMADO",** adjudicada al oferente **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO,** mediante Decreto Exento N°202/501/2016, modificado por Decreto Exento N°202/557/2016.

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato denominado "**CONSTRUCCION PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO",** suscrito con fecha 27 de abril de 2016, entre la I. **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** y don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO,** cédula de identidad N°6.985.493-1, mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1. Don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO,** acepta la contratación antes señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica.

1.1.1. La obra que se contrata consulta en esta etapa el mejoramiento del acceso peatonal, instalación de luminarias públicas, instalación de mobiliario urbano y mejoramiento de entorno paisajístico así como de instalación de césped alfombra en un área de 1805,10 m2.

1.2. El precio de los servicios contratados asciende a la suma total de **$39.574.221 (treinta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos veintiún pesos)** I.V.A. incluido.

1.2.1. Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para su ejecución y en general todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea este directo o indirecto, incluyendo el pago de derechos, impuestos y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato.

1.3. Se considera tres (3) Estados de Pago contra el avance de las obras de acuerdo a lo señalado en el punto 1.6 de las presentes BAG. El monto de las multas deberá ser comunicado al contratista a lo menos con 3 días de anticipación a la entrega de la factura respectiva a fin que estas sean descontadas de conformidad con lo dispuesto en los puntos N°12.5 y N°16 de las BAG.

1.3.1. Será responsabilidad del Contratista el pago total de las imposiciones, la retención y el pago de los impuestos y en general el cumplimiento de las leyes sociales y tributarias con relación al personal que contrate, lo que deberá ser acreditado al presentar la factura del estado de pago correspondiente.

1.4. El plazo de ejecución de la obra contratada, tiene un máximo de 40 días corridos a contar de la entrega del terreno por parte del I.T.O. De acuerdo a lo declarado en el Anexo número cinco, que el Contrato no incluye subcontrataciones.

1.5. El Inspector Técnico del presente Contrato será el Director de la Dirección Obras Municipales o el funcionario que este designe, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

1.5.1. En caso de producirse atrasos parciales ocasionados por fuerza mayor o casos fortuitos (definidos en el Código Civil), el Contratista deberá registrarlos en el Libro de Obras al momento de producirse. La Unidad Técnica estudiará las razones invocadas por el Contratista para justificar los atrasos y resolverá la aceptación o rechazo de la ampliación del plazo, sin ulterior recurso.

1.6. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

1.7. Don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 5% del valor total contratado por el servicio, con una vigencia de 120 días corridos contados desde el día de inicio de las obras.

1.7.1. Acéptase el documento garante Boleta de Garantía N°4400100 del Banco de Chile, por $1.978.711.- (un millón novecientos setenta y ocho mil setecientos once pesos), con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2016. Custódiese y regístrese por la Tesorería Municipal.

1.8. El municipio se reserva el derecho de aumentar hasta por un 20% el contrato ya sea en lo relativo a las obras, montos y/o plazos, siempre y cuando existan razones técnicas calificadas por la I.TO. y en los términos ofrecidos al momento de la apertura de las ofertas. En este caso el aumento se efectuará una vez que el Sr. Alcalde lo autorice mediante el Decreto Municipal respectivo a excepción de lo indicado en el inciso segundo del punto N°1.7 de las BAG.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000844

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

1.9. Respecto a la aplicación de las multas del contrato, se estará a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales que rigieron el Llamado a Propuesta especialmente lo señalado en su punto número 16.

1.9.1. La Municipalidad de Cerrillos podrá poner término al contrato en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna para el contratista en el evento de verificarse cualquiera de las causales contempladas en el número 22 de las bases administrativas generales.

2. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO** actúa como persona natural con giro comercial.

3. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.39 "Plan Comunal de Seguridad Pública".

5. Devuélvase las boletas de garantía de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Contratista
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA N° 00001245
CERRILLOS 04 MAY 2016

DE ☒ **SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
24 MAYO 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Decrétese el Contrato Construcción Plaza Doctor Vargas Salcedo, en virtud a lo indicado

En memo N° 1000/171/2016 de Jurídica

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE **ALCALDE**

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORÁNDUM Nº1000/ 171/2016

DE : DIRECTOR JURIDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 2262
Hora

A : ALCALDE
SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA

REF. : CONTRATO CONSTRUCCION PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO

JOSE MANUEL MUÑOZ PINO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
02 MAY 2016
ALCALDE

Saluda atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
DIRECTOR

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICA

Cerrillos, 29 ABRIL de 2016.
DCA/mml
Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

"CONSTRUCCION PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO

En Cerrillos, a 27 de Abril del 2016, la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ARTURO AGUIRRE GACITUA,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO**, **RUT 6.985.493-1**, , domiciliado en Avenida Chile 299, comuna de Maipú, teléfono 225313762, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad a Decreto Exento 202/302/2016, se llamó a propuesta pública denominada "**CONSTRUCCION PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO**", mediante Decreto Exento 202/175/2016, modificado por Decreto Exento 202/557/2016, se adjudicó dicha propuesta a don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO.**

SEGUNDO: Por el presente acto, don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO,** acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica.
El presente contrato tiene por objeto la contratación para la construcción del proyecto denominado **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO, TERCER LLAMADO"**, se consulta en esta etapa el mejoramiento del acceso peatonal, instalación de luminarias públicas, instalación de mobiliario urbano y mejoramiento de entorno paisajístico así como de instalación de césped alfombra en un área de 1805.10m2.

TERCERO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma total de **$ 39.574.221** (treinta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos veintiún pesos) IVA incluido

Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para su ejecución y en general todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea este directo o indirecto, incluyendo el pago de derechos, impuestos y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato.

CUARTO: Se considera tres (3) Estados de Pago contra el avance de las obras de acuerdo a lo señalado en el punto 1.6 de las presentes BAG. El monto de las multas deberá ser comunicado al contratista a lo menos con 3 días de anticipación a la entrega de la factura respectiva a fin que estas sean descontadas de conformidad con lo dispuesto en los puntos n°12.5 y n°16 de las BAG.
Será responsabilidad del Contratista el pago total de las imposiciones, la retención y el pago de los impuestos y en general el cumplimiento de las leyes sociales y tributarias con relación al personal que contrate, lo que deberá ser acreditado al presentar la factura del estado de pago correspondiente.

QUINTO: El plazo de ejecucion de la obra contratada, tiene un máximo de 40 días corridos a contar de la entrega del terreno por parte del I.T.O.
De acuerdo a lo declarado en el Anexo número cinco, que el Contrato no incluye subcontrataciones.

SEXTO: El Inspector Técnico del presente Contrato será el Director de la Dirección Obras Municipales o el funcionario que este designe, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.
En caso de producirse atrasos parciales ocasionados por fuerza mayor o casos fortuitos (definidos en el Código Civil), el Contratista deberá registrarlos en el Libro de Obras al momento de producirse. La Unidad Técnica estudiará las razones invocadas por el Contratista para justificar los atrasos y resolverá la aceptación o rechazo de la ampliación del plazo, sin ulterior recurso.

SÉPTIMO: Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

OCTAVO: Don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 5% del valor total contratado por el servicio, con una vigencia de 120 días corridos contados desde el día de inicio de las obras.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

"CONSTRUCCION PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO

En Cerrillos, a 27 de Abril del 2016, la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ARTURO AGUIRRE GACITUA,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO**, **RUT 6.985.493-1**, , domiciliado en Avenida Chile 299, comuna de Maipú, teléfono 225313762, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad a Decreto Exento 202/302/2016, se llamó a propuesta pública denominada "**CONSTRUCCION PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO**", mediante Decreto Exento 202/175/2016, modificado por Decreto Exento 202/557/2016, se adjudicó dicha propuesta a don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO.**

SEGUNDO: Por el presente acto, don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO,** acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica.
El presente contrato tiene por objeto la contratación para la construcción del proyecto denominado **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO, TERCER LLAMADO"**, se consulta en esta etapa el mejoramiento del acceso peatonal, instalación de luminarias públicas, instalación de mobiliario urbano y mejoramiento de entorno paisajístico así como de instalación de césped alfombra en un área de 1805.10m2.

TERCERO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma total de **$ 39.574.221** (treinta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos veintiún pesos) IVA incluido.

Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para su ejecución y en general todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea este directo o indirecto, incluyendo el pago de derechos, impuestos y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato.

CUARTO: Se considera tres (3) Estados de Pago contra el avance de las obras de acuerdo a lo señalado en el punto 1.6 de las presentes BAG. El monto de las multas deberá ser comunicado al contratista a lo menos con 3 días de anticipación a la entrega de la factura respectiva a fin que estas sean descontadas de conformidad con lo dispuesto en los puntos n°12.5 y n°16 de las BAG.
Será responsabilidad del Contratista el pago total de las imposiciones, la retención y el pago de los impuestos y en general el cumplimiento de las leyes sociales y tributarias con relación al personal que contrate, lo que deberá ser acreditado al presentar la factura del estado de pago correspondiente.

QUINTO: El plazo de ejecucion de la obra contratada, tiene un máximo de 40 días corridos a contar de la entrega del terreno por parte del I.T.O.
De acuerdo a lo declarado en el Anexo número cinco, que el Contrato no incluye subcontrataciones.

SEXTO: El Inspector Técnico del presente Contrato será el Director de la Dirección Obras Municipales o el funcionario que este designe, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.
En caso de producirse atrasos parciales ocasionados por fuerza mayor o casos fortuitos (definidos en el Código Civil), el Contratista deberá registrarlos en el Libro de Obras al momento de producirse. La Unidad Técnica estudiará las razones invocadas por el Contratista para justificar los atrasos y resolverá la aceptación o rechazo de la ampliación del plazo, sin ulterior recurso.

SÉPTIMO: Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

OCTAVO: Don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 5% del valor total contratado por el servicio, con una vigencia de 120 días corridos contados desde el día de inicio de las obras.

NOVENO: El municipio se reserva el derecho de aumentar hasta por un 20% el contrato ya sea en lo relativo a las obras, montos y/o plazos, siempre y cuando existan razones técnicas calificadas por la I.TO. y en los términos ofrecidos al momento de la apertura de las ofertas. En este caso el aumento se efectuará una vez que el Sr. Alcalde lo autorice mediante el Decreto Municipal respectivo a excepción de lo indicado en el inciso segundo del punto n°1.7 de las BAG.

DÉCIMO: Respecto a la aplicación de las multas del contrato, se estará a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales que rigieron el Llamado a Propuesta especialmente lo señalado en su punto número 16.
La Municipalidad de Cerrillos podrá poner término al contrato en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna para el contratista en el evento de verificarse cualquiera de las causales contempladas en el numero 22 de las bases administrativas generales.

DECIMOPRIMERO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DECIMOSEGUNDO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando que don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO**, en la representación que inviste como proveedor y adjudicatario en la Licitación pública efectuada, haber recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

JOSE MANUEL MUÑOZ PINO
6.985.493-1

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HTV

BOLETA DE GARANTIA EN MONEDA NACIONAL A PLAZO FIJO

Banco de Chile

NO ENDOSABLE

000 OFICINA 400 CUENTA [redacted]

001-0320
000

PAGADERA A LA VISTA ENTERADA CON PAGARE

SANTIAGO, 04 de Abril de 2016

BANCO DE CHILE PAGARA A TESORERO MUNICIPAL DE CERRILLOS

CANTIDAD DE UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS
MONEDA LEGAL**********

PAGADERA SIN INTERESES, VALIDA HASTA EL 30 de Septiembre de 2016

SOLICITADA POR JOSE MANUEL MUÑOZ PINO RUT 006.985.493-1

PARA RESPONDER A: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENOMINADO "PLAZA DOCTOR LUIS VARGAS SALCEDO" TERCER LLAMADO ID 812-41-LE16

p. SECCION

Este documento no es endosable, excepto para su devolución al solicitante.

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

p. BANCO DE CHILE


CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS
MUÑOZ
PINO

NOMBRES
JOSE MANUEL

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
06 FEB 1955

NÚMERO DOCUMENTO
104.628.265

FECHA DE EMISIÓN
05 FEB 2015

FECHA DE VENCIMIENTO
06 FEB 2025

FIRMA DEL TITULAR

RUN 6.985.493-1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000501

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016

Cerrillos, 22 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/724 /2016; el Memorándum Nº600/412/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/302/2016;y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Decreto Exento programa Nº 202/302/2016 que aprobó el programa **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO" ID Nº 812-41-LE16**, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO" ID Nº 812-41-LE16.**

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO" ID Nº 812-41-LE16**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/302/2016, al oferente **JUAN MANUEL MUÑOZ PINO, RUT. 6.985.493-1** representada legalmente por don **JUAN MANUEL MUÑOZ PINO, RUT 6.985.493-1**, por el presupuesto que asciende a **$39.574.221.-** (I.V.A. incluido).

2.La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.39 "Plan Comunal de Seguridad Pública".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUC/rcc

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
18 MAR 2016
ALCALDE

MEMORÁNDUM Nº 600/ 412 /2016 000502

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 1452
Hora

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. RAUL RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

REF. : Solicita decretar adjudicación de propuesta pública.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., apertura electrónica, anexo antecedentes de la empresa, anexo Oferta económica, anexo de Oferta Técnica y Acta de Evaluación la propuesta pública **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO" ID Nº 812-41-LE16,** *proponiendo la adjudicación de la licitación referida.*

Lo precedente, para su conocimiento y resolución

Se despide atentamente de US.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
RAUL RAMIREZ LOPEZ
SECPLAN (S)

RRL/rcc
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 17 de marzo de 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACTA DE EVALUACION

PROPUESTA PUBLICA

"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO"

1.- Con fecha 12 de febrerodel 2016 y mediante Decreto Exento N° 202/302/2016, se decreta el llamado a propuesta pública denominado **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO" ID N° 812-41-LE16.**

2.- La publicación se realiza a través del Portal Mercadopublico, el día 13 de febrero del 2016, cerrando el día 25 de febrero del 2016, cumpliendo con los plazos establecidos de publicación por la Ley 19.886.

3.- El día 25 de febrero del 2016, se procede al acto de apertura administrativa y económica en el sitio www.mercadopublico.cl. La Comisión de Apertura realiza la revisión de los antecedentes recepcionados, se presentan cuatro oferentes: **ABARLEC ING, CONSTRUTORA MACOVICH, JOSE LUIS y JOSE MANUEL MUÑOZ.**

4.- Constituyéndose la Comisión Técnica de Evaluación, se procede a calificar de acuerdo a lo señalado en el pto. 9 del Decreto que llama a Licitación. Para tales efectos y de acuerdo al punto 8 de las B.A.G. la porcentualidad a aplicar será la siguiente:

Oferta Económica	40 %
Oferta Técnica	40 %
Plazo de Ejecución de la Obra	20 %

5.- EVALUACIÓN

De acuerdo a los documentos adjuntos se realiza la evaluación:

5.1.- Evaluación económica (40%)

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	%
ABARLEC ING	$ 38.765.995	40,000%
CONST MACOVICH	$ 39.672.066	39,086%
JOSE LUIS	$ 39.615.150	39,143%
JOSE MANUEL MUÑOZ	$ 39.574.221	39,183%

Método de cálculo:

Precio de la menor Oferta X 40%
Precio de Oferta en Análisis

5.2.- Evaluación técnica (40%)

Superficie construida en obras similares 15%:

OFERENTE	SUPERFICIE CONSTRUIDA EN OBRAS SIMILARES	%
ABARLEC ING	21.550	4%
CONST MACOVICH	3.200	1%
JOSE LUIS	9.100	2%
JOSE MANUEL MUÑOZ	83.898	15%

Superficie Evaluada x 15
N° mayor de personas ofertado

Experiencia en obras similares 15%:

OFERENTE	OBRAS SIMILARES	%
ABARLEC ING	0	0%
CONST MACOVICH	7	15%
JOSE LUIS	1	5%
JOSE MANUEL MUÑOZ	0	0%

Método de cálculo:

EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	PUNTAJE
1° más de 7 obras	100
2° entre 3 y 7 obras	70
3° menos de 3 obras	30
4° Sin experiencia en obras similares	0

Experiencia de obras similares = puntaje de calificación x0.15

Calificación del Jefe de Obra 10% o 15%:

OFERENTE	Calificación del jefe de Obra	%
ABARLEC ING	PROFESIONAL	15%
CONST MACOVICH	PROFESIONAL	15%
JOSE LUIS	PROFESIONAL	15%
JOSE MANUEL MUÑOZ	PROFESIONAL	15%

Método de cálculo:

Profesional	10.0%
Técnico	5.0%

Total Evaluación técnica

(E.O.S + S.C.+ C.J.O.) = % TOTAL

Dónde:
S.C. = Superficie Construida
E.O.S = Experiencia Obras Similares.
C.J.O.= Calificación Del Jefe De Obra.

5.3.- Plazo de Ejecución (20%)

OFERENTE	Plazo de Ejecución	%
ABARLEC ING	70	11%
CONST MACOVICH	60	13%
JOSE LUIS	50	16%
JOSE MANUEL MUÑOZ	40	20%

Este punto se ponderara con un 20% y se obtendrá del número de días ofertados para la ejecución de la obra, a saber:

$$\frac{\text{Número de días Ofertados x 20}}{\text{Número de días en Análisis}}$$

5.4.- Puntaje Total.

OFERENTE	%
ABARLEC ING	65%
CONST MACOVICH	78%
JOSE LUIS	71%
JOSE MANUEL MUÑOZ	**84%**

Total evaluación 100%

6.- Analizando la Evaluación Técnico- económica, se- considera que el Oferente **JUAN MANUEL MUÑOZ PINO, RUT.6.985.493-1**, se ajusta a los requerimientos técnicos y económicos establecidos para este servicio, presentando la mayor evaluación en los antecedentes ya mencionados, según lo estipulado en las Bases Administrativas Generales.

El presupuesto presentado por el oferente asciende a $39.574.221.- (IVA incluido).

7.-Se adjuntan documentos del Portal **www.mercadopublico.cl**utilizados para evaluar.

Dan su conformidad a la presente Acta los integrantes de la Comisión Evaluadora, conformada por el Director de Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Tránsito, Directora de Administración y Finanzas, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

DIRECTOR DE SECPLAN (S)
Georgina Zamorano Jara

DIRECTOR DE OBRAS (S)
Sergio Castillo Sepúlveda

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
María Paz Ibarra Vallejos

SECRETARIA MUNICIPAL
Cecilia Ulloa Chacón

Cerrillos 15 de marzo del 2016

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición Nº 812-41-LE16
Apertura de Ofertas informada en el portal el 26/2/2016 13:53

Datos de la Adquisición 812-41-LE16

Número de Adquisición	812-41-LE16
Nombre de Adquisición	PLAZA DR. VARGAS SALCEDO, 3ER LLAMADO
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:** La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Observaciones del Comprador	El proyecto contempla la recuperación de un espacio que cuenta con problemas de seguridad atribuidos al poco uso, mala iluminación, así como su deterioro físico, se plantea la renovación de este espacio publico.
Teléfonos	Fono: 56-02-28707819 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/2/2016 19:48
Fecha de Cierre	25/2/2016 15:30
Fecha de Apertura	25/2/2016 15:31

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Jose Manuel Muñoz Pino	PLAZA DR. VARGAS SALCEDO TERCER LLAMADO	Oferta Aceptada
constructora Macovich	PLAZA DR. VARGAS SALCEDO 3ER LLAMADO	Oferta Aceptada
Jose Luis	"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO TERCER LLAMADO"	Oferta Aceptada
abarlec ingenieria	oferta plaza vargas salcedo	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	812-41-LE16
Nombre	PLAZA DR. VARGAS SALCEDO, 3ER LLAMADO
Descripción	El proyecto contempla la recuperación de un espacio que cuenta con problemas de seguridad atribuidos al poco uso, mala iluminación, así como su deterioro físico, se plantea la renovación de

este espacio público.

Observaciones Anteriores

ClasificaciÃ³n ONU: 72131702
Cantidad: 1
Nombre: ConstrucciÃ³n de obras civiles

Especificaciones del Comprador: El proyecto contempla la recuperaciÃ³n de un espacio que cuenta con problemas de seguridad atribuidos al poco uso, mala iluminaciÃ³n, asÃ- como su deterioro fÃ-sico, se plantea la renovaciÃ³n de este espacio publico.

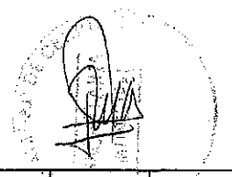

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Jose Manuel MuÃ±oz Pino	PLAZA DR. VARGAS SALCEDO TERCER LLAMADO	VALOR NETO	1	33255648	$	33255648
constructora Macovich	PLAZA DR. VARGAS SALCEDO 3ER LLAMADO	EXPERIENCIA	1	33337870	$	33337870
abarlec ingenieria	oferta plaza vargas salcedo	segun et	1	32576467	$	32576467
Jose Luis	â€œPLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO TERCER LLAMADOâ€	â€œPLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO, TERCER LLAMADOâ€	1	33290042	$	33290042

PROPUESTA PUBLICA
"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO"

FORMATO N°5

DECLARACIÓN SIMPLE RESPECTO A SUBCONTRATACIONES

Yo, JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO, en representación de la Empresa JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO RUT 6.985.493-1 vengo en declarar que la Obra a construir, objeto de la presente licitación pública, se realizará:

..... Incluyendo subcontrataciones

.....X..... No Incluyendo subcontrataciones

JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

José Manuel Muñoz Pino
CONTRATISTA
RUT : 6.985.493-1

CERRILLOS, 25 DE FEBRERO DE 2016

PROPUESTA PUBLICA

"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO"

FORMATO N°11

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombre de la Empresa JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

Razón Social JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 40 DIAS CORRIDOS.

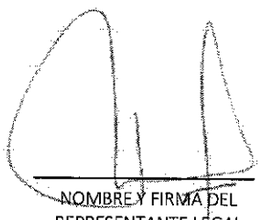

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

José Manuel Muñoz Pino
CONTRATISTA
RUT : 6.985.452-

CERRILLOS, 25 DE FEBRERO DE 2016

PROPUESTA PUBLICA
"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO"

FORMATO N°1

DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre de la Empresa JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

Años de Experiencia en el Rubro 27 AÑOS

Razón Social JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

R.U.T. de la Empresa 6.985.493-1

Nombre de Representante Legal JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

R.U.T. de Representante Legal 6.985.493-1

Dirección AVENIDA CHILE 299

Comuna MAIPÚ

Teléfonos 225313762 / 992330896

Fax

Correo Electrónico empresajmp@gmail.com

JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

José Manuel Muñoz Pino
CONTRATISTA
RUT : 6.985.493-1

CERRILLOS,25 de febrero de 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000557 / 2016

Cerrillos, 4 ABR. 2016

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/501/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/501/2016, se adjudicó la licitación de la propuesta Pública denominada **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO", ID 812-41-LE16,** el que contiene un error que deben ser subsanado.

1. Modifíquese el nombre del Oferente de la adjudicación de la licitación de la propuesta pública denominada **"PLAZA DOCTOR VARGAS SALCEDO", ID 812-41-LE16",** sancionada por Decreto Exento Nº 202/501/2016, en lo siguiente.

1.2 En el punto Nº 1, reemplazar el nombre del oferente de **JUAN MANUEL MUÑOZ PINO** a **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

AAG/CUCH/JMA/mcr.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO SITUACIONAL "PLAZA LUIS VARGAS SALCEDO"

Dr. Vargas Salcedo esq. Gaminides

I. Municipalidad de Cerrillos

1	**OBRAS PRELIMINARES**	**$ 4.130.000**			
1.1	LETRERO DE OBRA	GL	1		$ 300.000
1.2	INSTALACION DE FAENAS	GL	1		$ 650.000
1.3	CONSTRUCCIONES PROVISORIAS	GL	1		$ 2.200.000
1.4	ENERGIA Y SERVICIOS	GL	1		$ 360.000
1.5	SEGURIDAD E HIGIENE	GL	1		$ 620.000
2	**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**	**$ 8.389.050**			
2.1	CONFINAMIENTO				
2.1.1	Retiro Solerillas Hormigón	ML	357,8	$ 1.000	$ 357.800
2.1.2	Solerillas Tipo A MINVU (Provición e Instalacion)	ML	397,56	$ 5.000	$ 1.987.800
2.2	SUSTRATOS				
2.2.1	Subbase Areas Verdes (item se suma a punto 2.3.6)	M2	344,679	$ 1.500	$ 517.020
2.3	AREAS VERDES Y VEGETACIÓN				
2.3.1	Arbustos (h=2.00mt)				
2.3.1.1	Abelia Rosada (Abelia Edward Goucher) (h=50cm)	UN	34	$ 3.000	$ 102.000
2.3.2	Cubresuelos (h=10cm)				
2.3.2.1	Doquilla (Lanpranthus Roseus) (h=20cm; b15x12cm)	UN	550	$ 400	$ 220.000
2.3.2.2	Verbena Chilena Amarilla (Glandularea Bertenii) (h=10cm; b15x12cm)	UN	552	$ 400	$ 220.800
2.3.3	Herbaceas Baja Altura (h=20cm)				
2.3.3.1	Dedal de Oro Colores (Eschscholzia Californica) (h=20cm; b15x15cm)	UN	140	$ 500	$ 70.000
2.3.3.2	Lagrima de Virgen (Oziroe Biflora) (h=0,30cm;b20x20cm)	UN	180	$ 500	$ 90.000
2.3.4	Herbaceas Mediana Altura (h=60cm)				
2.3.4.1	Calle Calle (Libertia Chilensis) (h=0,60mt; b30x30)	UN	145	$ 2.000	$ 290.000
2.3.4.2	Lavanda Inglesa (Lavandula Angustifolia) (h=60cm;b40x40cm)	UN	100	$ 2.500	$ 250.000
2.3.5	Arboles				
2.3.5.1	Pimiento Grande (Schinus Molle) (h=1,5mt)	UN	3	$ 15.000	$ 450.000
2.3.6	Instalacion de Pasto	UN	344,679	$ 4.000	$ 1.378.720
2.3.7	Poda General	GL	1		$ 350.000
2.3.8	Maicillo Color Amarillo (e=4cm)	M2	412,51	$ 1.000	$ 412.510
2.3.9	Maicillo Color Blanco (e=4cm). Area Ping Pong	M2	57,4	$ 1.000	$ 57.400
2.4	PINTURA				
2.4.1	Repintado para Luminaria Existente	UN	6	$ 70.000	$ 420.000
2.4.2	Provisión de Pintura s/Especificaciones (GALONES)	UN	15	$ 25.000	$ 375.000
2.5	OTROS				
2.5.1	Reparación Camara	GL	1		$ 100.000
2.5.2	Desmonte Juegos y Reinstalación	GL	2		$ 140.000
2.5.3	Segregador Cilindrico CITTÁ URBANA ø30X50 HGGMP	GL	12	$ 50.000	$ 600.000
3	**EQUIPAMIENTO y PROVISIÓN MATERIALES**	**$ 12.120.000**			
3.1	MEJORAMIENTO MOBILIRIO EXISTENTE				
3.1.1	Mejoramiento Escaños Existentes	UN	8	$ 140.000	$ 1.120.000
3.1.2	Mejoramiento Jardinera	UN	1	$ 300.000	$ 300.000
3.2	ILUMINACIÓN				
3.2.1	Luminaria Ornamental Mod. ORION MD, Aladdin Lightning, 150W HM	UN	10	$ 250.000	$ 2.500.000
	Poste Tubular Liso 5mt	incl.	3.2.1	$ 240.000	$ 2.400.000
3.2.2	Instalación Electrica Luminaria	GL	1		$ 3.600.000
3.3	MOBIILIARIO ESPECIAL				
3.3.1	Mesa de Ping Pong Mod. CITTA URBANA 2740, Citta Urbana	UN	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
3.3.2	Kit Basurero Citta Urbana Praga/40 HGGMP C/ Recip. Metalico o simil	UN	5	$ 190.000	$ 950.000

4	**OBRAS DE ASEO**	**$ 700.000**			
4.1	ASEO GENERAL	GL	1		$ 400.000
4.2	EXTRACCIÓN DE EXCEDENTES	GL	1		$ 300.000
				COSTO DIRECTO	**$ 26.289.050**
				GASTOS GENERALES 10%	$ 2.628.905
				UTILIDAD 15%	$ 4.337.693
				SUBTOTAL	**$ 33.255.648**
				IVA 19%	$ 6.318.573
				TOTAL	**$ 39.574.221**

José Manuel Muñoz Pino
CONTRATISTA
RUT : 8.985.493-1